

## Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/05/2015 10:35

Para rectificar el Borrador, confirmarlo, pedir Cita Previa,... la Agencia Tributaria pone a tu disposición un teléfono 901 200 351.

Pero... ¿para qué llamar a un número 901 que desde móvil tiene un coste disparado, si puedes llamar a su teléfono fijo?

Te indicamos cuál es el número de teléfono fijo equivalente de la AEAT para la Campaña de la Declaración de la Renta.

Leer más en:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/05/20/numero-de-telefono-gratuito-de-hacienda-para-la-renta-no-llames-al-901/>

Salu2

---

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por Francisco - 04/05/2016 13:36

Comentario enviado por Francisco:

Quisiera pedir día y hora para hacer la declaración de la renta en igualada la declaración conjunta con mi mujer

---

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/05/2016 07:21

Puedes ver el telf concreto para pedir cita en:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/05/04/las-7-claves-de-la-cita-previa-para-hacer-la-declaracion-con-la-aeat/>

Salu2

Francisco:

Quisiera pedir día y hora para hacer la declaración de la renta en igualada la declaración conjunta con mi mujer

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Marta - 05/05/2016 09:58

---

Comentario enviado por Marta:

El 901 22 33 44 es una ESTAFA QUE PIENSO DENUNCIAR CON PRUEBAS . Tengo registradas las llamadas con un programa que te registra las veces q llamas y las veces que comunica y otras da SEÑAL Y ELLOS ME CUELGAN LA LLAMADA. Esto es una sinvergonzoneria sinceramente.

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/05/2016 10:32

---

No llames a ese numero. Te puede salir muy caro..

LLama a su fijo equivalente que es:

91 553 00 71 (L a V de 9 a 19h)

Si llamas desde un fijo aunque te toque llamar varias veces al menos no te dejarás una pasta...

Salu2

Marta:

El 901 22 33 44 es una ESTAFA QUE PIENSO DENUNCIAR CON PRUEBAS . Tengo registradas las llamadas con un programa que te registra las veces q llamas y las veces que comunica y otras da SEÑAL Y ELLOS ME CUELGAN LA LLAMADA. Esto es una sinvergonzoneria sinceramente.

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por litigador - 06/05/2016 10:18

---

Comentario enviado por litigador:

No tiene bastante el morrotoro.,con tener compañeros de su partido., CORRUPTOS.,que encima.,te estafan con el telefono 901.,esto es un negocio de estafa.,para luego pagar las trampas de sus amigorros CORRUPTOS.,CUIDADIN.,CUIDADIN.,Por que cada vez que llamas te estafan.que lo pongan gratuito estos mangantes.,que ya se lo cobran con creces.,para sus fechorias.

=====

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/05/2016 07:19

---

No llameis al 901!! Para eso os hemos facilitado en el artículo superior el telf fijo equivalente de coste normal.

Salu2

litigador:

No tiene bastante el morrotoro.,con tener compañeros de su partido., CORRUPTOS.,que encima.,te estafan con el telefono 901.,esto es un negocio de estafa.,para luego pagar las trampas de sus amigorros CORRUPTOS.,CUIDADIN.,CUIDADIN.,Por que cada vez que llamas te estafan.que lo pongan gratuito estos mangantes.,que ya se lo cobran con creces.,para sus fechorias.

---

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por Carmen Rodriguez - 10/05/2016 09:00

---

Comentario enviado por Carmen Rodriguez:

Son unos sinvergüenzas, yo creía, por lógica, que era gratis y también he picado.Si hay algun modo de denunciar., decírmelo por favor, que yo me uno.

---

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/05/2016 09:39

---

No hay forma de denunciar. Sólo avisamos a todos para que no utiliceis nunca sus telf 901. Os facilitamos en el artículo el teléfono fijo equivalente al que llamar con un coste como una llamada normal.

Salu2!

Carmen Rodriguez:

Son unos sinvergüenzas, yo creía, por lógica, que era gratis y también he picado.Si hay algun modo de denunciar., decírmelo por favor, que yo me uno.

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Brrr - 12/05/2016 07:50

---

Comentario enviado por Brrr:

Sabeis numero equivalente al 901 12 12 24? gracias!

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/05/2016 08:59

---

Hola.

Qué trámite quieres realizar con la AEAT? Si nos indicas quizás te podamos ayudar..

Ese número que señalias en principio es un número de contestador automático para la Obtención del número de Referencia con NIF casilla 490 de la Renta 2014 y número de teléfono móvil.

Puedes ver cómo obtenerlo sin tener que llamar a ese 901 en:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/04/06/hoy-comienza-la-renta-2015-como-conseguir-la-clave-de-acceso-al-renta-web-y-ver-el-borrador/>

Ya nos dirás.

Salu2!

Brrr:

Sabeis numero equivalente al 901 12 12 24? gracias!

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Luis - 23/05/2016 09:10

---

Comentario enviado por Luis:

Hola ! Tendre que hacer la declaracion de hacienda si solo.he cobrado en el.ejercicio pasado el su subsidio de 11meses que son 5082 euros mas unos 500 euros de unos dias de trabajo . Gracias

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por tucapital.es - 24/05/2016 09:40

---

No, no estás obligado, pero quizás deberías pedir el borrador, por si te han retenido algo, porque te lo devolverán.

Salu2.

Luis:

Hola ! Tendré que hacer la declaración de hacienda si solo he cobrado en el ejercicio pasado el subsidio de 11 meses que son 5082 euros mas unos 500 euros de unos días de trabajo . Gracias

---

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por NAZARET - 26/05/2016 10:54

---

Comentario enviado por NAZARET:

Buenos días,

Me gustaría hacer una consulta a la Agencia Trib. pero no encuentro un teléfono en el que sepan resolvirmela.

La pregunta es.... al ser funcionaria y haber cobrado en 2015 una parte de la extra correspondiente al año 2012, ¿tendría que hacer una declaración complementaria? cuando fui a Hacienda a que me hiciesen la renta, me dijeron que no ya que ese importe no superaba 1000 euros pero no se si fíarme, la verdad... Muchas gracias

---

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por tucapital.es - 27/05/2016 09:37

---

La Dirección General de Tributos a través de varias consultas (V1576-14 y V2941-14) ha aclarado que de acuerdo con el artículo 14.1.a) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, este tipo de rendimientos deberán imputarse en el periodo impositivo en que sean exigibles por su perceptor, por lo que habiendo sido suprimida la paga extra en 2012 y por tanto, a partir de ese momento ya no exigible por parte de las personas afectadas, se considera que su nuevo reconocimiento implica desplazar su exigibilidad a los años en que va a ser abonada, esto es a 2015 y 2016, respectivamente.

Por el contrario a lo anterior, las personas que se hubiesen beneficiado de una sentencia por la cual se les haya reconocido la obligación de abonárseles parte de la paga extraordinaria del mes de diciembre ya devengada a fecha 16 de julio de 2012, que fue el día concreto en que entró en vigor el Real Decreto-Ley 20/2012, deberán efectivamente realizar una complementaria pues en su caso lo que se produce es la no supresión de esa parte de la paga extra que por lo tanto resultaba exigible desde 2012.

NAZARET:

Buenos días,

Me gustaría hacer una consulta a la Agencia Trib. pero no encuentro un teléfono en el que sepa resolvermela.

La pregunta es.... al ser funcionaria y haber cobrado en 2015 una parte de la extra correspondiente al año 2012, ¿tendría que hacer una declaración complementaria? cuando fui a Hacienda a que me hiciesen la renta, me dijeron que no ya que ese importe no superaba 1000 euros pero no se si fíarme, la verdad... Muchas gracias

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Pilar - 04/06/2016 14:39

---

Comentario enviado por Pilar:

Me hicieron la declaración de la renta 2015 en la Administración de Villaverde-Usera el 10-05-2016 y se presentó por la Intranet con domiciliación del importe a entregar. A fecha de hoy día 4 de junio no me han hecho el cargo en mi cuenta. No sé cómo informarme de lo que pasa y por lo que leo en vuestra página no se me ocurre llamar al 901 ¿Qué puedo hacer?

Muchas gracias

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/06/2016 07:10

---

Buenos días

Puedes llamar al Teléfono de Información de la AEAT para que te aclaren por qué no te lo han cargado aún.

Pero no llames al 910 desde el móvil o te saldrá cara la factura (aparte de que seguro que te toca llamar varias veces hasta que te cojan la llamada..)

En el enlace que te facilitamos a continuación puedes ver el Teléfono fijo equivalente al 901 al que podrás llamar sin problema y cobrándote una tarifa normal:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/06/01/nuevo-telefono-fijo-de-informacion-tributaria-de-hacienda-no-llames-a-los-901/>

Salu2 y ya nos contarás

Pilar:

Me hicieron la declaración de la renta 2015 en la Administración de Villaverde-Usera el 10-05-2016 y se presentó por la Intranet con domiciliación del importe a entregar. A fecha de hoy día 4 de junio no me han hecho el cargo en mi cuenta. No sé cómo informarme de lo que pasa y por lo que leo en vuestra página no se me ocurre llamar al 901 ¿Qué puedo hacer?

Muchas gracias

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por maria - 09/06/2016 15:06

---

Comentario enviado por maria:

es increíble que hacienda tenga en su numero de telefono un 901 esto a dia de hoy es insolito no dicen que hacienda somos todos pues habra que facilitar las cosas al contribuyente no poniendole costes innecesarios

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por maria - 09/06/2016 15:07

---

Comentario enviado por maria:

deberiamos denunciarlo todos ya que todos somos hacienda o solo para lo que a cuatro sinverguenzas de guante blanco les da la gana

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por tucapital.es - 10/06/2016 06:17

---

Efectivamente, deberían de poner el número nacional equivalente.

Salu2.

maria:

es increible que hacienda tenga en su numero de telefono un 901 esto a dia de hoy es insolito no dicen que hacienda somos todos pues habra que facilitar las cosas al contribuyente no poniendole costes innecesarios

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por tucapital.es - 10/06/2016 06:18

---

Hay ya una proposición de ley para obligar a la administración a publicar el número nacional equivalente, pero llevamos meses sin gobierno... así que aún nada de nada.

Salu2.

maria:

deberiamos denunciarlo todos ya que todos somos hacienda o solo para lo que a cuatro sinverguenzas de guante blanco les da la gana

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Juan Carlos - 14/06/2016 17:15

---

Comentario enviado por Juan Carlos:

Buenas tardes

Quisiera plantear una pregunta para ver si me la saben responder, puesto que he hecho la consulta dos veces a la Agencia Tributaria y en ambas la respuesta ha sido distinta.

Dispongo de un piso como primera y única vivienda y una cochera en el mismo bloque. Aun siendo escrituras distintas, me dicen que la cochera esta asociada al piso al ser el mismo propietario. Pero por un lado me dicen que al estar escrituradas en años distintos (solo con cuatro meses de diferencia)la tengo que declarar y por otro que aún siendo años distintos y puesto que la compra se realizo al mismo constructor solamente con unos meses de diferencia si se puede asociar a la vivienda a efectos de declaración aunque en años anteriores se hayan presentado separadas por desconocimiento.

¿A quien le hago caso?. No quiero que sea un problema y me echen atras la declaración, pero si se pueden asociar quisiera resolver este punto de una vez por todas, puesto que llevo varios años cotizando por una cochera que se compro a la vez que el piso.

Muchas gracias

=====

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por tucapital.es - 15/06/2016 08:06

---

Además de que estén en la misma vivienda, ha de ser transmitido en el mismo acto, es decir, que debe de figurar en las mismas escrituras.

Vivienda habitual: "Los edificios o partes de los mismos aptos para su utilización como viviendas, incluidas las plazas de garaje, con un máximo de dos unidades, y anexos en ellos situados que se transmitan conjuntamente."

Salu2.

Juan Carlos:  
Buenas tardes

Quisiera plantear una pregunta para ver si me la saben responder, puesto que he hecho la consulta dos veces a la Agencia Tributaria y en ambas la respuesta ha sido distinta.

Dispongo de un piso como primera y única vivienda y una cochera en el mismo bloque. Aun siendo escrituras distintas, me dicen que la cochera esta asociada al piso al ser el mismo propietario. Pero por un lado me dicen que al estar escrituradas en años distintos (solo con cuatro meses de diferencia) la tengo que declarar y por otro que aún siendo años distintos y puesto que la compra se realizó al mismo constructor solamente con unos meses de diferencia si se puede asociar a la vivienda a efectos de declaración aunque en años anteriores se hayan presentado separadas por desconocimiento.

¿A quien le hago caso?. No quiero que sea un problema y me echen atrás la declaración, pero si se pueden asociar quisiera resolver este punto de una vez por todas, puesto que llevo varios años cotizando por una cochera que se compró a la vez que el piso.

Muchas gracias

---

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por maria - 04/07/2016 08:50

---

Comentario enviado por maria:

hola mi nombre es mada y me gustaría saber cuando hacen la devolución de hacienda ,,,, la hice el dia 13 de junio y casi a todos mis conocidos ya se le devolvió muchas gracias

---

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por tucapital.es - 04/07/2016 09:27

---

Pueden hacerlo hasta el 30 de diciembre, incluso después. Esos sí, si fuera así te pagarían intereses de demora.

De todas formas, Hacienda intenta devolver cuanto antes, así que salvo que te esté comprobando, lo harán pronto.

Salu2.

maria:

hola mi nombre es mada y me gustaria saver cuando hacen la devolucion de hacienda ,,,, la hice el dia 13 de junio y casi a todos mis conocidos ya se le devolvio muchas gracias

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Angeles - 04/07/2016 10:24

Comentario enviado por Angeles:

No he podido hacer la declaración renta ni se nada y tengo embargo por multas.  
Que puedo hacer. Gracias

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/07/2016 07:40

No todo el mundo está obligado a hacer la Declaración. Depende del tipo de rentas que tengas y su cantidad.

De forma general aquellas personas que no ganen más de 22.000€ anuales están exentas de realizar la Declaración de Hacienda.

Puedes ver todos los casos en:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/04/11/quienes-se-libran-de-hacer-la-declaracion-de-la-renta-2015-que-se-presenta-en-2016/>

El embargo por multas es un tema independiente que no tiene que ver con la declaración.

Salu2

Angeles:

No he podido hacer la declaración renta ni se nada y tengo embargo por multas.  
Que puedo hacer. Gracias

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Maria jose - 18/07/2016 18:42

---

Comentario enviado por Maria jose:

Hola quería saber cuando me ingresaría la devolución de hacienda ya que conocidos ya le ingresaron y mas cantidad de la que a mi me tienen que devolver

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/07/2016 05:16

---

Hola

Lo cierto es que el plazo no acaba hasta finales de año... Así que no hay una fecha más concreta que te podamos indicar.

Sin embargo, sí que puedes ver si hay alguna incidencia en tu Declaración y agilizar tu Devolución, para que te lo devuelvan cuanto antes tal como indicamos en:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/07/18/aun-no-has-recibido-la-devolucion-de-hacienda-verifica-si-tienes-alguna-incidencia-2/>

Salu2

Maria jose:

Hola quería saber cuando me ingresaría la devolución de hacienda ya que conocidos ya le ingresaron y mas cantidad de la que a mi me tienen que devolver

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Bea - 10/10/2016 08:21

---

Comentario enviado por Bea:

Hola

Me han reconocido una discapacidad de + 65%, tengo 3 hijos menores, y vivo con su padre aunque no estamos casados,..

Que beneficios puedo tener en la aeat

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/10/2016 09:03

---

Hola

Por lo pronto si te compras un coche nuevo tienes derecho a solicitar exención del Impuesto de matriculación, y si tienes movilidad reducida puedes solicitar el iva reducido al 4%.

También existen deducciones en la declaración de la renta por minusvalía

Nos parece un tema interesante así que intentaremos recopilar toda la información para escribir un artículo sobre todas las ventajas, beneficios y ayudas para las personas con minusvalía disponibles.

Salu2

Bea:

Hola

Me han reconocido una discapacidad de + 65%, tengo 3 hijos menores, y vivo con su padre aunque no estamos casados,..

Que beneficios puedo tener en la aeat

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Maribel - 18/10/2016 08:43

---

Comentario enviado por Maribel:

Hola buenos días, ¿como puedo cambiar mis datos fiscales?

Anteriormente vivia en Barcelona y hace poco he ido a vivir a otra ciudad (Ya me he empadronado) (Esta dentro de Catalunya).

Gracias

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/10/2016 06:14

---

Buenos días

Debes cambiar tu domicilio entonces en la Seguridad Social tal como indicamos en:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/09/09/como-cambiar-tu-domicilio-que-figura-en-la-seguridad-social/>

Y también en Hacienda tal como puedes ver en:

Modificar domicilio Fiscal en Hacienda - modelo 030

Salu2

Maribel:

Hola buenos días, ¿como puedo cambiar mis datos fiscales?

Anteriormente vivia en Barcelona y hace poco he ido ha vivir ha otra ciudad (Ya me he empadronado) (Esta dentro de Catalunya.

Gracias

=====

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Daniel Lara - 29/12/2016 12:17

---

Comentario enviado por Daniel Lara:

Buenos días Juan Carlos,

Se pueden asociar hasta dos cocheras a tu vivienda habitual, pero sería necesario que constara la compra conjuntamente en la misma escritura.

Juan Carlos:

Buenas tardes

Quisiera plantear una pregunta para ver si me la saben responder, puesto que he hecho la consulta dos veces a la Agencia Tributaria y en ambas la respuesta ha sido distinta.

Dispongo de un piso como primera y única vivienda y una cochera en el mismo bloque. Aun siendo escrituras distintas, me dicen que la cochera esta asociada al piso al ser el mismo propietario. Pero por un lado me dicen que al estar escrituradas en años distintos (solo con cuatro meses de diferencia)la tengo que declarar y por otro que aún siendo años distintos y puesto que la compra se realizo al mismo constructor solamente con unos meses de diferencia si se puede asociar a la vivienda a efectos de declaración aunque en años anteriores se hayan presentado separadas por desconocimiento.

¿A quien le hago caso?. No quiero que sea un problema y me echen atras la declaración, pero si se pueden asociar quisiera resolver este punto de una vez por todas, puesto que llevo varios años cotizando por una cochera que se compro a la vez que el piso.

Muchas gracias

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Idaly - 16/01/2017 19:11

---

Comentario enviado por Idaly:

Hola buenas noches, mi marido ha echo la declaración de la renta del 2015 se supone que debería haber cobrado como muy tarde últimos días del mes de diciembre, pues ya estamos a 16 de enero aún no ha cobrado y tampoco le ha llegado ninguna notificación. Que podemos hacer en este caso? Y porque motivo puede ser?

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/01/2017 07:51

---

Buenos días

En ese caso tu marido es una de los medio millón de contribuyentes a los que Hacienda aún no le ha hecho la devolución.

En el siguiente enlace puedes ver más información sobre ese tema, y qué tienes que hacer para ver qué problema hay o como resolverlo para agilizarlo:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2017/01/09/mas-de-medio-millon-de-contribuyentes-aun-sin-recibir-la-devolucion-de-hacienda/>

Salu2 y esperamos que os sirva. Como consuelo decirte que Hacienda os tendrá que pagar los intereses de demora.

Idaly:

Hola buenas noches, mi marido ha echo la declaración de la renta del 2015 se supone que debería haber cobrado como muy tarde últimos días del mes de diciembre, pues ya estamos a 16 de enero aún no ha cobrado y tampoco le ha llegado ninguna notificación. Que podemos hacer en este caso? Y porque motivo puede ser?

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Aurora - 11/04/2017 09:47

---

Comentario enviado por Aurora:

Hoy he llamado 4 veces al 901 para la renta 2016, son tan sinvergüenzas que te mantienen en la línea, luego te dejan y no vuelven a contestar. Esto es un robo descarado. Ya veré en mi factura el monto que viene y denunciaré por esto, todo queda grabado, así que por responsabilidad me lo tendrán que devolver.

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/04/2017 06:11

---

Buenos días

No llames más al 901, porque aunque luego reclames no te lo van a devolver...

Utiliza los teléfonos fijos equivalentes que indicamos en el artículo superior.

Así por lo menos aunque no te lo cojan, no te podrá llegar una factura desmesurada...

Salu2 y ánimo!

Aurora:

Hoy he llamado 4 veces al 901 para la renta 2016, son tan sinvergüenzas que te mantienen en la línea, luego te dejan y no vuelven a contestar. Esto es un robo descarado. Ya veré en mi factura el monto que viene y denunciaré por esto, todo queda grabado, así que por responsabilidad me lo tendrán que devolver.

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Ana - 13/04/2017 08:55

---

Comentario enviado por Ana:

Hola, quisiera saber si una beca de ayuda al transporte de un curso que hice de un certificado de profesionalidad de la jccm lo tengo que declarar en la renta o esta exento? Muchas gracias

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por tucapital.es - 17/04/2017 09:56

---

En principio las ayudas hay que declararlo salvo que se indique específicamente que está libre de impuestos.

Un ejemplo claro es el Plan pive:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2017/04/17/hacer-declaracion-de-la-renta-2016-por-culpa-del-plan-pive/>

Salu2.

Ana:

Hola, quisiera saber si una beca de ayuda al transporte de un curso que hice de un certificado de profesionalidad de la jccm lo tengo que declarar en la renta o esta exento? Muchas gracias

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Carla - 21/04/2017 06:12

---

Comentario enviado por Carla:

Hola

El año pasado trabajé 9 meses en USA y el resto en España. Mi empresa por los meses trabajados en España me ha hecho retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Mi trabajo está aquí, mi marido también y mi casa en propiedad.

¿Puedo hacer el IRPF? es que como las retenciones que me ha hecho la empresa son por el de No Residentes, no se si puedo hacerlo.

Soy española, claro.

Gracias

---

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por tucapital.es - 21/04/2017 10:07

---

Al residir más de 6 meses en USA, debes de hacer la declaración en dicho país.

En ese año no fuiste residente en España.

Creo que lo mejor es que vayas a una asesoría o gestoría fiscal.

Salu2.

Carla:

Hola

El año pasado trabajé 9 meses en USA y el resto en España. Mi empresa por los meses trabajados en España me ha hecho retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Mi trabajo está aquí, mi marido también y mi casa en propiedad.

¿Puedo hacer el IRPF? es que como las retenciones que me ha hecho la empresa son por el de No Residentes, no se si puedo hacerlo.

Soy española, claro.

Gracias

---

**Re: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por andrea19 - 25/07/2017 08:49

---

Yo he encontrado el teléfono gratuito de Hacienda en esta página , la verdad es que es bastante completa y hay una gran cantidad de numeros... :blush:

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Conchi - 16/11/2017 15:44

---

Comentario enviado por Conchi:

Kisiera saver el tlf 901200 350 a q fijo ekibale gracias

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/11/2017 10:59

---

Buenos días

Ese número pertenece a Hacienda. Prueba a llamar al Teléfono AEAT: 91 290 13 40 tal como indicamos en el artículo superior.

Salu2

Conchi:

Kisiera saver el tlf 901200 350 a q fijo ekibale gracias

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por angel - 23/04/2018 16:30

---

Comentario enviado por angel:

buenas he llamado a ese numero que poneis que se supone que es gratuito pero NO SORPRESA ME A COSTADO 3,45 euros de mi tarifa en sima apagar apagar CUAL ES EL NUMERO GRATUITO QUE NO COBREN POR DECIR HOLA O POR DECIR GRACIAS

=====

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por tucapital.es - 24/04/2018 10:20

---

Es gratuito si tienes tarifa plana para llamadas nacionales (el artículo de arriba se refiere a eso).

Los únicos que son gratuitos, son los que empiezan 900.

Salu2.

angel:

buenas he llamado a ese numero que poneis que se supone que es gratuito pero NO SORPRESA ME A COSTADO 3,45 euros de mi tarifa en sima apagar apagar CUAL ES EL NUMERO GRATUITO QUE NO COBREN POR DECIR HOLA O POR DECIR GRACIAS

=====

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.

Escrito por Emilio - 08/05/2018 13:13

---

Comentario enviado por Emilio:

Muchas gracias por vuestra aclaración y información, me sirvió para no caer en el engaño de los que se aprovechan de la gente.

un cordial saludos.

Emilio.

=====

## RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al

**901.**

Escrito por David - 10/05/2018 07:42

---

Comentario enviado por David:

Estoy hasta los huevos de que me llamen a mi telefono para pedir cita previa. Porfavor cambiar el puto telefono que es parecido al mio y la gente es tonta y se equivoca un puto numero. Cambiarlo porfavor o rapido me pongo a denunciar por acoso. Gracias

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por tucapital.es - 11/05/2018 09:44

---

Pero si la gente se equivoca... el número que figura arriba es correcto y es para pedir cita previa en la agencia tributaria.

David:

Estoy hasta los huevos de que me llamen a mi telefono para pedir cita previa. Porfavor cambiar el puto telefono que es parecido al mio y la gente es tonta y se equivoca un puto numero. Cambiarlo porfavor o rapido me pongo a denunciar por acoso. Gracias

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Antonio - 25/06/2018 06:30

---

Comentario enviado por Antonio:

Kisiera saver el tlf 901200 350 a q fijo ekibale gracias

Lo tuyo de escribir con faltas de ortografía y todo mal ¿es de naciento o solo es mala educación?.  
Seguro lo puedes hacer peor, solo que nadie te entendería.

Conchi:

Kisiera saver el tlf 901200 350 a q fijo ekibale gracias

---

**RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por tucapital.es - 25/06/2018 10:26

---

915826202

Antonio:

Kisiera saver el tlf 901200 350 a q fijo ekibale gracias

Lo tuyo de escribir con faltas de ortografía y todo mal ¿es de naciento o solo es mala educación?.  
Seguro lo puedes hacer peor, solo que nadie te entendería.

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por Anónimo - 27/12/2018 15:09

---

Comentario enviado por Anónimo:

Antonio y la falta de educación que tu tienes. ¿Es de nacimiento también? Tu que sabes si la mujer es mayor? y no ha tenido las mismas facilidades que tu para estudiar. Patético.

Conchi:

Kisiera saver el tlf 901200 350 a q fijo ekibale gracias

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por francisco martinez martinez - 09/03/2019 09:26

---

Comentario enviado por francisco martinez martinez:

gracias por todas vuestra informacion saludo

=====

## **RE: Número de teléfono gratuito de Hacienda para la Renta: No llames al 901.**

Escrito por tucapital.es - 25/03/2019 08:20

---

;) )

francisco martinez martinez:

gracias por todas vuestra informacion saludo

=====